

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



N.º EXDTE.: CONTR 2023 876061

TÍTULO: “SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA”

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Quinientos dieciséis mil quinientos setenta y cinco con cero céntimos (516.575,00 €).

IMPORTE IVA: Ciento veintinueve mil noventa y dos con once céntimos (129.092,11 €).

IMPORTE TOTAL: Setecientos cuarenta tres mil ochocientos dieciséis con treinta y nueve céntimos (743.816,39 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/06/2024 09:38:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1BciAd7i3fp2934x0M2Mc9vun	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto Simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía .

El Director General de Espacios Naturales Protegidos.
(Orden de 15/11/2022, BOJA n.º 227 de 25/11/2022).



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/06/2024 09:38:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1BciAd7i3fp2934x0M2Mc9vun	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	